

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Buenos Aires, 23 de abril de 2003

RESOLUCION N°: 095/03

ASUNTO: Acreditación del proyecto de carrera Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa, Escuela de Dirección de Empresas, que se dictará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título.

Proyecto N° 1341 / 02

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de carrera Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa, ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, el informe de evaluación, la documentación presentada en ocasión de la respuesta a la vista y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la RESOLUCION N° 532/02 del MECyT, la ORDENANZA N° 033-CONEAU-02 y

CONSIDERANDO:

1. Aspectos generales e institucionales

La inserción de la Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa es adecuada considerado los antecedentes y experiencia de dicha universidad. Existen convenios adecuados y positivos para el desarrollo de la Maestría. A saber:

- Ecole Superiure de Conmerce de Montpellier, France.
- Escuela Superior de Ciencias Económicas y Comerciales ESSEC, Francia.
- Harvard University – Escuela Dirección de Empresas.

2. Gestión de la carrera

La estructura organizacional para la gestión de la Maestría es simple y define claramente las funciones de las unidades que la componen. Se ha establecido un sistema adecuado para el seguimiento, supervisión y mejoramiento del desempeño de los docentes.

El director de la carrera tiene un nivel docente y profesional que satisface los requerimientos del cargo y su dedicación horaria es acorde con las funciones que

Res. 095/03

desempeña. Igualmente el Comité Académico está integrado por docentes con experiencia y capacidad adecuadas.

3. Plan de estudios y perfil de la carrera

La duración establecida para las actividades es de 574 hs. presenciales obligatorias y 163 hs de tutoría e investigación, esta propuesta se considera adecuada para desarrollar los temas y cumplir con los objetivos planteados.

En el informe de evaluación se señaló algunas consideraciones:

- la conveniencia de agregar la asignatura administración de recursos humanos (obtención, desarrollo y conservación de la mano de obra) para completar el perfil de las áreas funcionales de la empresa.
- En algunas asignaturas se presentan deficiencias en lo referente a la evaluación.
- Negociación: de acuerdo con los objetivos de la asignatura se le da poco peso en la evaluación a la participación en clase.
- Organización empresarial: no indica porcentajes para los distintos factores a evaluar.
- Logística y calidad: no precisa la asignación del 40 % de la evaluación entre examen (se supone final) y trabajo.
- Liderazgo y cambio: no indica porcentajes asignados a los distintos factores a evaluar.
- Logística y calidad: no conviene integrar en una sola asignatura estos dos temas. Logística es un tema dentro de la administración de operaciones. En cambio, el análisis de calidad abarca la gestión total de la empresa.
- Área Comercialización: por que no llamar Herramientas Comerciales I a Herramientas Comerciales. Y Herramientas Comerciales II a Práctica Comercial, dado que ambas abarcan una temática teórico-práctica justamente con Estrategia Comercial, junto con Estrategia comprenden el desarrollo integral del área Comercialización.

En la respuesta a la vista la Institución incorpora las sugerencias y adjunta Plan de estudio y programas modificados (punto 3.5.1). Completa la información de sistema de evaluación en las asignaturas señaladas en el informe de evaluación.

Res. 095/03

La calidad y cantidad de la bibliografía consignada para las asignaturas es adecuada y está actualizada.

Las modalidades de evaluación y requisitos de aprobación son apropiados para el nivel de posgrado.

4. Tesis o trabajos finales

El trabajo final será escrito, de carácter individual y estará dirigido por un profesor supervisor. El alumno deberá demostrar dominio de los conocimientos adquiridos.

La preparación del trabajo comienza en el Taller de Integración con la presentación de la metodología de investigación y análisis de temas sobre los que se podrá realizar el trabajo.

Los alumnos cuentan con tutor designado por el Coordinador, quien estará a disposición como guía en la realización del trabajo. El trabajo será evaluado por 2 profesores con título de Mg. o Dr. propuestos por Comité Académico y deberá ser entregado dentro de los 20 días siguientes a la aprobación de la última actividad.

Para la presentación del trabajo los alumnos tienen que haber aprobado todas las actividades y haber cumplido con la asistencia requerida en cada una de ellas. El procedimiento establecido es adecuado.

5. Cuerpo académico

El cuerpo académico, compuesto por 31 docentes, muestra un nivel homogéneo con antecedentes suficientes para desarrollar las actividades de docencia, investigación y dirección en tareas de investigación. El mismo está formado por: 10 doctores, 18 magister, 2 con título de grado, todos ellos del plantel estable y 1 profesor invitado con título de grado.

6. Actividades científico-tecnológicas y de transferencia

En el ámbito institucional donde se va a desarrollar la carrera, se llevan a cabo once actividades de investigación científica- tecnológica, sin resultados difundidos hasta el momento de la presentación.

7. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión son pertinentes para el nivel de exigencias establecidas en los objetivos de la Maestría y en el plan de estudios.

- Graduado universitario de carrera con plan de estudio de por lo menos 4 años.
- Contar como mínimo con 3 años de experiencia laboral previa.
- Demostrar competencia en lectura y comprensión idioma inglés (que permita participar de clases dictadas por profesores extranjeros)
- Entrevista con un miembro del Comité Académico.

8. Infraestructura y equipamiento

El espacio físico asignado (de acuerdo a lo expresado en el proyecto elevado) cumple con la exigencia de cantidad y calidad de la bibliografía solicitada en la Maestría.

En síntesis, la Universidad Argentina de la Empresa proporciona al proyecto de Maestría en Dirección de Empresas un adecuado marco para su inserción sobre la base de experiencia y capacidad académica que asegura un desarrollo eficiente tanto en la docencia como en la investigación y transferencia. A la Maestría se la ha dotado de una estructura organizacional simple con una asignación de funciones eficiente en cada una de las unidades que la componen. El personal directivo cumple con los requisitos de idoneidad y capacidad de conducción para la gestión de la Maestría.

El plan de estudio, salvo algunas consideraciones explicitadas en las recomendaciones, comprende un perfil académico que abarca integralmente las áreas funcionales de la empresa, con un buen desarrollo teórico práctico. La pertinencia y homogeneidad del cuerpo docente así como la calidad y cantidad de bibliografía con que cuenta la biblioteca y que se pone a disposición del alumnado justifican también la acreditación. El nivel de los convenios celebrados con universidades del extranjero contribuye a los objetivos del proyecto.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACREDITAR el proyecto de carrera Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa, Escuela de Dirección de Empresas, que se

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

dictará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuyo plan de estudios se incluye como anexo, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTICULO 2º.- Esta acreditación caducará en la primera convocatoria a acreditación posterior al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 095 – CONEAU- 03